RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 63/2026 "SERVICIO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DEL SERVICIO MÉDICO Y OTROS EQUIPOS DE MEDIDA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P."

Pregunta 1: Necesitaríamos saber que parámetros y que tipo de calibración se solicita para los equipos del servicio médico para que los responsables de los equipos puedan ver la trazabilidad en el tiempo de cada equipo y comprobar si alguno estuviese produciendo algún tipo de deriva que sea necesario tener en cuenta a la hora de medir.
En especial necesitamos saberlo en los siguientes equipos ya que es en los equipos donde la elección de parámetros y rangos de calibración puede conllevar mayor riesgo de no poder comparar los valores obtenidos en cada verificación anual.

- **Analizador de orina COBAS (por favor indicadnos el modelo del Cobas)**
- **Autoclave ESCHMAN SES. 2000**
- **Densitómetro ACHILELLES EXP ll**
- **Ecógrafo NEMIO XG BASIC**
- **Electroestimulación 2 canales EME**
- **Nebulizador OMRON NE V780**
- **Onda Corta GBO. ULTRATHERM 1119**
- **Refractómetro REFRAMATIC NIKED. AR-310**
- **Ultrasonidos-Electroestimulación ELECTROMEDICARIN MEGASONIC**
- **Luxómetro 5032C MAVOLUX**
- **Termohigrómetro HD100**

Respuesta 1:

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no establece parámetros específicos de calibración distintos de los definidos por el fabricante.

Los trabajos de calibración y/o verificación deberán realizarse conforme a las especificaciones técnicas y procedimientos de mantenimiento establecidos por el fabricante de cada equipo, garantizando la trazabilidad de las mediciones a patrones nacionales o internacionales cuando proceda.

En cada intervención deberán registrarse los parámetros funcionales y metrológicos relevantes para cada equipo (temperatura, presión, tiempos, potencia, frecuencia, intensidad, parámetros ópticos, acústicos o de medida, según corresponda), de forma que permitan comparar los resultados con verificaciones anteriores y detectar posibles desviaciones o derivas.

El adjudicatario deberá emitir informe detallado de los valores obtenidos, tolerancias aplicadas, incertidumbre cuando proceda y conclusión sobre la conformidad del equipo respecto a las

Canal de Isabel II, S.A., M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126. NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.

especificaciones del fabricante. es decir, el adjudicatario deberá documentar los parámetros comprobados y su trazabilidad.

Se facilitarán las marcas y modelos exactos de los equipos cuando sea necesario, en caso de que algunos de ellos se hayan actualizado.

El modelo del Analizador de orina es COBAS U411.

Madrid, 7 de septiembre de 2026

Canal de Isabel II, S.A., M.P. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M-534929. Inscripción 1ª. Denominación en inscripción 126, NIF A86488087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid.